

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

193**MADRID NÚMERO 35**

EDICTO

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Jovan Monroy Aristizábal, contra la empresa “La Semilla Explotaciones Artesanales, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.701 de 2009, se ha acordado citar a don Jovan Monroy Aristizábal, en ignorado paradero, a fin de que se le notifique auto de desistimiento, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Así por este auto, digo: Se tiene a la parte actora por desistida de su demanda y archívese el procedimiento sin más trámite, una vez firme esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo social, en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Y para que le sirva de notificación a don Jovan Monroy Aristizábal, se expide el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.164/10)